

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
Y GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL ?CÓNDOR DE LOS ANDES?

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del ?Cóndor de los Andes? en el Grado de GRAN CRUZ al Excelentísimo señor Don Antonio E. Gonzáles, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, F. Iturralde Chinel.